

2° INFORME: de “**Encuentro de equipos técnicos jurisdiccionales de planeamiento del sistema formador**”

**Participantes:** Neuquén, Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Catamarca.

**Lugar:** Sede de INFD - CABA

**16 y 17 de octubre de 2013**

Los objetivos de la reunión, con los referentes provinciales de la de los equipos técnicos jurisdiccionales del planeamiento formativo, fueron analizar el estado de situación de la recolección de datos para la planificación de la oferta formativa; el avance del proyecto de adecuación de las organizaciones de las instituciones formadoras según Res. CFE 140/11; la organización interna de las instituciones formadoras en su dimensión legal y en la dimensión económica.

**Jornada del 16 de octubre**

Luego de la presentación de los equipos técnicos, cada uno realizó el **informe de los avances de la tarea:**

- **Neuquén:** tenía todos los datos digitalizados de la planta docente y presentaba el informe del Plan A.
- **Catamarca:** aún no contaba con los datos necesarios para realizar el relevamiento para la planificación de la oferta. Se encontraban sin Director de nivel y sin equipo formado.
- **Tierra del Fuego:** no asistió al encuentro.
- **Chubut:** no asistió a esta primera jornada de trabajo.
- **Santa Cruz:** informó que recién se estaban interiorizando de la tarea. También, la Directora de Nivel explicó que los avances más notorios que se realizaron a partir de asumir su puesto fue la revisión del ROM y el pedido de su aprobación.

Durante el resto de la jornada los temas tratados y explicados fueron:

- 1- **La organización interna:** esta está relacionada con la Res 140/11 que establece la adecuación interna de las instituciones formadoras teniendo en cuenta: el análisis de los costos y la modificación de normativas.

2- **Planificación de la oferta:** la misma es analizada por el **Sistema PLAFOD**. Para la realización de la misma se requiere:

**1° PASO:**

**PON:** requiere del análisis de los institutos y los costos que éstos requieran para adecuarlos a la Res 140/11. Para lo que se necesita de los datos de la **Estructura Formal** (normas, planta orgánica funcional), **Estructura Existente** (puestos y fuentes de financiamiento) y **Estructura Requerida** (decisiones jurisdiccionales con relación a la Res 140/11)

**2° PASO:**

**Descripción** de la situación actual, formal y existente y la requerida (su proyecto de adecuación) para la implementación de la Res 140/11 y su Anexo.

**3° PASO:**

**Plan de Transición:** con relación a la **Organización Interna** (ir adecuando denominaciones y funciones existentes y nuevas) y **Normativa** (cambio o ajuste de nomenclador – ROM).

Con relación al **Plan de Transición** se sugirió comenzar el trabajo por áreas, estableciendo como objetivo de piso la igualdad para los institutos. La profesora Claudia Paredes explicó (durante la segunda jornada de trabajo) cómo pretendía instrumentarlo en el transcurso de los años **2014/2015**, previendo las dificultades que la implementación del ROM podría generar con los actores institucionales de los institutos de formación. Con relación al Conservatorio Provincial de Música explicó la separación del nivel medio y superior y la necesidad de un rector para el nivel superior.

También, expresó la necesidad de comenzar los concursos docentes por las cátedras nuevas (apertura), formar los claustros docentes y la necesidad de rescatar la propuesta de Proyectos educativos. La elección de Consejo se realizaría en el 2014 acompañado de un proceso de formación y en 2015 la elección del Rectorado.

**Jornada del 17 de octubre.**

La segunda jornada se desarrollo con la atención a los referentes personalizada por:

- Roberto Figueroa: Coordinador del **Sistema de Planeamiento de Formación Docente (PLAFOD)**
- Cecilia ([cremorini@me.gov.ar](mailto:cremorini@me.gov.ar)) Coordinadora de **Costos**

- María Elena Madrid Coordinadora del **Aula Virtual** y
- Violeta Boranat Pont Coordinadora de **Desarrollo Institucional**.

**Roberto Figueroa** explicó la **metodología** a seguir para obtener los resultados requeridos para establecer la **necesidad de vacancia en cada departamento de la provincia y para fomentar la formación para cubrirlas**. Los resultados se obtienen a través del sistema automatizado **PLAFOD** que genera automáticamente el mapa de vacancias y compromisos para cada función docente y para cada departamento. Para lograr esto se requiere generar dos archivos: **PON** (Planta Oficial Nominal) y **OM** (Orden de Mérito) a partir de la recolección de los siguientes datos:

- **Del Sistema obligatorio**(inicial, primario y secundario) datos fácticos (ver planilla adjunta) que se obtiene de la base de planeamiento de PREGASE, del Listado de Junta y de Planillas de Liquidación
- **Datos para la evolución**, cuyas fuentes de información serán: relevamiento anual de las escuelas secundarias y datos de egresados de carreras docentes de universidades e institutos de formación docente.
- **Herramientas de Planeamiento:**carreras (genéricas), reglas de seccionamiento y las pautas de conformación de planes (ver planilla adjunta)

**Cecilia** estableció que para calcular los mismos se requiere la selección de una muestra que se obtiene del relevamiento de la denominación provincial de los puestos, de la norma de creación de los puestos y de la cantidad de carreras que se dictan.

**María Elena Madrid:** habilitó al equipo a la plataforma virtual de planeamiento y explicó las funciones de las herramientas de comunicación que en la misma se encuentran.

Por último, **Violeta Boranat Pont**, analizó con la profesora Paredes el plan de transición para la implementación del ROM, que adecua la organización interna de las instituciones formadoras a la Res 140/11 (ver explicación en primera jornada)

**Prof Graciela M Nembrini**

Ref. Juris. de Planeamiento y TIC  
Dirección Provincial de Educ. Superior  
Provincia de Santa Cruz